



ACTA DE INICIO																	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN																	
No. DE CONTRATO:	IDRF-CA-01-2026																
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"																
CONTRATISTA	LIGA DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA																
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 830.045.688-1																
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO RINCON UCROS																
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.070.015.992 de Cajicá																
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVA - IDRF PARA LA REALIZACIÓN DE VI CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE TENIS DE MESA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA 2026.																
VALOR:	Valor total del proyecto asciende a la suma de DIEZ MILLONES VEINTITRES MIL PESOS (\$10.000.023) M/CTE.																
APORTES:	* IDRF: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE. * LIGA DE ATLETISMO DE CUNDINAMARCA: TRES MILLONES VEINTITRES MIL PESOS (\$3.000.023) M/CTE.																
PLAZO:	CINCO (05) DIAS contados a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas si aplica y la firma del acta de inicio por las partes.																
A los trece (13) días del mes de agosto de 2026, en la ciudad de Facatativá - Cundinamarca, se reunieron MATEO RINCON UCROS identificado con C.C. No. 1.070.015.992 de Cajicá en calidad de Presidente y Representante Legal de LIGA DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA con NIT No. 830.045.688-1 y ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 11.440.298 de Facatativá en calidad de SUBDIRECTOR TECNICO del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF", quien fue designado como supervisor del presente convenio, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de: <table><tbody><tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>13/08/2026</td></tr><tr><td>FECHA DE TERMINACION</td><td>17/08/2026</td></tr></tbody></table> Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato. <table><tbody><tr><td>Fecha firma contrato</td><td>Aprobado en Secop II</td><td>12/09/2025</td></tr><tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>20260000290</td><td>Fecha del CDP: 31/07/2026</td></tr><tr><td>Registro Presupuestal</td><td>2026000323</td><td>Fecha del registro: 12/08/2026</td></tr><tr><td>Póliza de garantías</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table> En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones y demás términos del convenio. Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026. ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA SUBDIRECTOR TECNICO "IDRF" Supervisor MATEO RINCON UCROS RL. LIGA DE TENIS DE MESA DE CUNDINAMARCA Contratista		FECHA DE INICIO	13/08/2026	FECHA DE TERMINACION	17/08/2026	Fecha firma contrato	Aprobado en Secop II	12/09/2025	Disponibilidad Presupuestal	20260000290	Fecha del CDP: 31/07/2026	Registro Presupuestal	2026000323	Fecha del registro: 12/08/2026	Póliza de garantías	N/A	N/A
FECHA DE INICIO	13/08/2026																
FECHA DE TERMINACION	17/08/2026																
Fecha firma contrato	Aprobado en Secop II	12/09/2025															
Disponibilidad Presupuestal	20260000290	Fecha del CDP: 31/07/2026															
Registro Presupuestal	2026000323	Fecha del registro: 12/08/2026															
Póliza de garantías	N/A	N/A															

